

ACTA N°162 - En la ciudad de Rivera, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en forma ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Edgar Leivas, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Moráis, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago

Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Cuadro, Aída González, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.- **I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil**

Verónica Otero: Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles. Hoy quiero hablar sobre deporte, es sabido por todos que practicar deportes trae muchos beneficios para la salud, pero, además es una herramienta efectiva en la educación y, en el desarrollo y mejoramiento de capacidades físicas de una persona, que facilita la integración en lo social, emocional y físico indispensable para el bienestar humano. El deporte competitivo desarrolla en el atleta la disciplina, el compromiso, el trabajo en equipo y fortalece el sentido de pertenencia, éste es capaz de trasmitir valores y unir a las personas a un objetivo común. En el desfile que se realizó en la ciudad de Rivera este 25 de agosto día que se recordó nuestra independencia vimos cómo desfilaban los alumnos integrantes de la escuela Poli Kate de Tranqueras, desfilaban con orgullo, escuela de patinaje que tienen muchas dificultades, pero que aun así siguen adelante, ¿por qué menciono esto?, porque es uno de los pocos deportes que se pueden practicar en nuestra ciudad después del fútbol. Ser niño o adolescente del interior no es fácil hay muchas limitaciones y en el deporte no es la excepción, vemos los diferentes programas de deporte impulsados por la Secretaría de Deporte y por nuestra Comuna las maravillosas obras realizadas en nuestra capital

departamental, así como lugares de recreación con pistas de skate, mesas de ping pong y pensamos ¿llegará esto hasta el interior del Departamento, hasta los municipios? ¿Podremos ser parte de esta realidad? El pasado 27 de julio se realizó el Campeonato regional Norte de Natación en el cual participaron estudiantes de escuelas de natación de Rivera, Tacuarembó, Salto, Paysandú y Artigas. Qué lindo sería un verdadero ejemplo de equidad si estos grupos de estudiantes hubiera integrantes de todo el Departamento, pero para eso tenemos que tener las mismas condiciones de desarrollo. Es un sueño para los habitantes del interior ser parte de esta realidad. Soñamos con tener una piscina climatizada, un polideportivo, con canchas donde podamos realizar diferentes deportes y así darle a todos nuestros niños ya sea de la capital del Departamento como del interior las mismas oportunidades de desarrollo. Está previsto la remodelación de la Plaza de Deportes de Tranqueras que ahora pasó a hacerse cargo la Alcaldía, qué lindo sería que ésta contara con una piscina techada y climatizada apta para la práctica de natación, esto sería de gran impacto deportivo para nuestra comunidad. Solicito que mis palabras pasen a la prensa general oral y escrita, al Sr. Intendente Richard Sander y al Municipio de Tranqueras. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Zully Romero:** Sr. Presidente, señoras y señores, buenas noches. Hoy quiero insistir sobre un tema, al que cada vez más debemos darle importancia, hablo sobre el espectro autista o TEA como se denomina. Quiero hablar especialmente de

los niños, adolescentes y adultos que viven en el interior y sus dificultades. Comienza cuando les informan a los padres que probablemente su hijo tiene autismo, ahí empiezan una serie de exámenes y consultas interminables, neuropediatra, psiquiatra infantil, neurólogo, todo en la ciudad. Luego de la confirmación correr atrás del diagnóstico y acá comienza otra etapa que es con el BPS, hay muchos que pasan años para el diagnóstico, esto necesita tener menos burocracia y ser agilizado. Llega la etapa de la escuela, muchos niños no podrán ir solos a la escuela, necesitan una asistente, o sea, una persona que los acompañe diariamente luego que el neuropediatra así lo informe, este trámite es por el Mides, hay niños que hace varios años esperan, son 6614 en lista de espera y esto tiende a aumentar. Estos niños concurren medio horario porque el interior no está preparado ni tiene escuelas especiales, las maestras tampoco están preparadas y esto tiene que comenzar a cambiar, si quieren hacer algún curso las maestras se los tienen que pagar ellas y muchos de estos cursos son en Montevideo, tienen que organizarse y hacerlos sábado porque les descuentan si faltan. Las clases tampoco están preparadas, por ejemplo, para niños autistas no verbales, por ejemplo, que aprenden de una manera diferente a la normal por medio de imágenes y sonidos en algunos casos, muchas veces depende de la empatía de la maestra. Cada vez más nacen niños autistas, hoy de 24 nace uno, y dicen que en 2030 de dos una será autista. Tenemos que tratar de hacer todo lo posible para incluirlos porque

tienen el mismo derecho que el resto de los niños. Su desarrollo depende principalmente de la forma que los estimulemos y ayudemos. Si comparamos autistas que viven en la ciudad y los nuestros del interior la mayoría de las veces nos entristecemos, no contamos con la mitad de lo que hay en las ciudades. Es muy grande la lucha de padres que viven lejos y no pueden conseguir consultas para psicoterapeutas, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, esto se necesita lo mínimo una vez por semana. Hoy en Rivera es casi imposible. Si es por BPS, no se consiguen especialistas y los pocos que hay están llenos, lo mismo que vengo hablando hace mucho, hay que hacer algo, incentivar a que quieran trasladarse al interior, tener centros especializados, la famosa descentralización. El otro día hablaba con una Senadora que me decía “pero viste que en el hospital de Montevideo hay tal y tal cosa, última tecnología”. Yo le explicaba “no adelanta que me hable esto, nuestros niños no pueden ir dos veces o una por semana a la capital, empezando que muchos no aguantan viajar ni dos horas”. Esto ya lo hablé a Diputados para que lo lleven a discusión al Parlamento. Necesitamos que se implemente el cordón de girasoles, un cordón que identifica a los autistas y les permite tener prioridad en cajas de supermercados, asistenciales, etc., ellos tienen el gran problema que no tienen paciencia, se cansan, entonces pasan por malcriados sufriendo sus padres. La mayoría no se imaginan lo que pasan estas madres en los casos que viajan semanalmente haga frío o haga calor

para la terapia de sus hijos, hablaba el otro día con una abuela que acompaña a su nieto autista y a su hija porque sola no puede, salen a las 5 de la mañana, llegan tienen una consulta de mañana y de tarde otra, no tienen a donde ir, pasan casi todo el día en la terminal o en la calle esperando, ¿se imaginan con estos fríos? Tendríamos que tener un lugar donde brindarle un café o un plato de comida. Podría contar tantas historias y todo lo que hable va a ser poco. Lo que sé es que no podemos callarnos, no es política, no importa el gobierno, esto no es de ahora. De algo estoy segura, hay que insistir e persistir solo así vamos a lograr cambios en primaria, secundaria, descentralizar la salud llevándolos a nosotros. Es muy importante la divulgación de todo esto. Un gran paso se dio con Valeria Ripoll una madre que está apoyando esta causa porque lo vive, la mirada especial de una mujer que hizo que todo esto figure en el plan de gobierno. También pienso la poca comunicación interior - capital e interior - Rivera porque todo esto lo venimos hablando por lo menos yo y mucha gente más acá hace 4 años, no necesitaríamos que llegue una Ripol hablándolos, se ha presentado proyectos a la Intendencia y jamás se tuvo respuesta, por ejemplo, la pirotecnia. Solicito que mis palabras pasen a Diputados de Rivera y prensa en general. Gracias.- **3-Sra. Edil Aída González:** Sr. Presidente, compañeros Ediles. En época electoral es muy fácil colocar arriba de la mesa temas tan complejos como la internación compulsiva y los allanamientos nocturnos, creyendo que los dos son soluciones mágicas y

creando una falsa expectativa en la población. Con respecto a la internación compulsiva, no inventaron nada nuevo. Los que hemos trabajado en la calle siempre hemos recurrido a los profesionales médicos, (entre los que me incluyo) a convencer a las personas, que por muchas causas terminan en las calles, de recurrir a los refugios o al hospital. La gran pregunta es ¿Encierro, encierro y luego qué? No estuve de acuerdo cuando el Pepe lo planteaba, menos ahora. Están al final del gobierno, las personas en situación de calle aumentaron exponenciales y ahora demagógicamente presentan esta solución mágica. ¿Qué pasar cuando los internados a la fuerza se vayan de los refugios o de los centros hospitalarios? ¿Los atarán a las camas o los pasarán a la Justicia? La mayoría de los usuarios problemáticos de drogas si se hace un buen abordaje interinstitucional solicitan voluntariamente atenderse. Hay otro número de gente que son situaciones más complejas, sin familia, inmersos en una pobreza estructural que ha hecho trizas su núcleo familiar. Todos deben ser objetos de amparo y protección del Estado. Muchas de estas personas tienen problemas de salud mental que no acceden a la medicación. El trabajo en red con todas las instituciones existentes empezando por los profesionales de las policlínicas de la RAP, con los diversos programas del MIDES, con la Junta Nacional de Drogas y sus diversas modalidades “Ciudadela centro de rehabilitación, también hay que integrar a los dispositivos religiosos. El problema de las drogas es un problema de todos y para eso la información

al respecto es vital, para no excluir aún más esas personas, que por diversas razones terminan en la calle. No era necesaria esta ley, ya existían los mecanismos para la internación involuntaria. Imagínense un vecino denuncia una situación; 1º actúa el MIDES, quien analiza la situación, si no logra el convencimiento, llaman a ASSE para que diagnostique si hay riesgo de vida de la persona o de terceros y si no logran el convencimiento, llaman a la policía, son horas trabajando con una persona en situación de calle. Me pregunto ¿Van a tener médicos a disposición para que evalúen todos los casos? ¿Me supongo que harán convenios con los servicios de ambulancias? Para que sea más rápida la intervención. Lo llevan a internarse al Hospital, ahí deben ser evaluados por un Psiquiatra, que es el que va decidir cuál es el camino a seguir, lo median y ¿después qué? Vuelve a la calle. Hay que invertir más dinero en equipos multidisciplinarios y dispositivos de intervención, trabajar con la familia y toda la sociedad, realmente darle una respuesta a largo plazo a muchas de esas persona que hacemos que no las vemos. Con respecto a los allanamientos nocturnos, escuchen a los propios policías, delincuentes con poder de fuego a veces mejor que de la propia fuerza, sin equipamientos necesarios para trabajar de noche. ¿Para qué? Para cerrar bocas de ventas de drogas con cantidades mínimas, mientras por el Puerto y por la frontera pasan toneladas. Y ojo, muchas veces ha pasado que te allanan y no era tu casa, era la del vecino. Hay que preparar técnicamente primero a la policía

y mejorar los servicios de inteligencia. En ninguna parte del mundo estos allanamientos nocturnos han podido combatir las drogas. No creamos falsas expectativas. Que pase a la prensa en general.- **4-Sr. Edil Pablo Saravia:** Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Curules. Motiva hoy esta Media Hora Previa el hacer llegar al Cuerpo y a la ciudadanía las obras que se concretan y que están en vías en lo que respecta al interior de nuestro querido Departamento. Obras que inciden directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, generando más derechos, más oportunidades, mano de obra, acceso a luz, agua y que sin duda son y serán un antes y un después en la vida de la gente. Este miércoles 21 del corriente, MEVIR inauguró 22 soluciones habitacionales dispersas ubicadas en la zona rural de Minas de Corrales. Se trata de un plan realizado en terrenos particulares de la zona rural que incluye electrificación proporcionada por UTE, en el marco de un convenio firmado entre ambas instituciones. Estas 22 familias de Minas de Corrales cumplieron su sueño de tener una vivienda digna. Es un ambicioso plan de desarrollo habitacional impulsado por el gobierno Nacional a través de MVOT, que representa una inversión total de 6.5 millones de dólares para un conjunto de 122 viviendas entregadas en la localidad. El compromiso, la gestión y los resultados a la vista apuntan a garantizar el acceso a una vivienda adecuada para los sectores más vulnerables. Y esta entrega de viviendas no solamente fue en Minas de Corrales, al otro día, en el pueblo

Las Flores, se inauguró 23 soluciones habitacionales de MEVIR, donde se debe destacar 17 viviendas nucleadas sustentables en madera, una apuesta por sostenibilidad y eficiencia energética. Desarrollo e innovación van de la mano y sin duda alguna será el inicio de una nueva técnica de construcción que simplifica, abarata costos, aprovecha recursos que tenemos a disposición, sin bajar la calidad de las viviendas. En lo que respecta a infraestructura vial, se está desarrollando una obra de vital importancia y trascendencia por Ruta 29, sobre el arroyo Cuñapirú. El puente existente es de 1930, 65 m. de longitud y 3.6 de ancho y altamente sumergible. Hace un tiempo se ha producido el sedimento de uno de los apoyos, por lo que fue apuntalado y tiene circulación restringida. Con el objetivo de mejorar las condiciones geométricas, estructurales e hidráulicas que presenta el actual cruce, se está construyendo a pasos agigantados un nuevo puente insumergible (no como el de Paso Mazangano), que fue inaugurado en el periodo del Frente Amplio, de 9.20 m de ancho, adecuado al tren de carga vigente. Otra mejora para la calidad de vida de los pobladores de la zona, para los productores, para la economía, para el transporte de carga y de pasajeros, en suma, un desarrollo integral en la zona que mejorará la vida de nuestros vecinos. También fueron inauguradas las obras de rehabilitación de dos tramos de la Ruta 6, que mejorarán la conectividad del país de Norte a Sur a través del puente 329. El Ministro de Transporte, José Luis Falero, anunció que las obras de rehabilitación de la Ruta 6 se

extenderán hacia Vichadero. Los trabajos consistieron en mejorar el trazado y la calidad de la carretera, adecuándola a las necesidades del tránsito actual y futuro. Las obras consistieron en la reconstrucción de 45 kilómetros y 195 metros desde Casa Sainz hasta el Camino de La Cuchilla, y de 37 kilómetros y 150 metros desde el Camino de La Cuchilla hasta el puente 329, que conecta los Departamentos de Durazno y Tacuarembó sobre el río Negro. Estas intervenciones representaron una inversión total de 30 millones de dólares, entre ambos tramos. Señaló el Ministro Falero que en las próximas semanas a la inauguración señalada, comenzarán las obras de rehabilitación de la Ruta 6 desde el puente 329 hacia Caraguatá y Vichadero, a cargo de la empresa ya adjudicada. La recuperación de la Ruta 6, a la cual el Presidente se refirió como "la gran olvidada", representa un cambio sustancial para las comunidades locales. Estas obras no sólo facilitarán el encuentro entre comunidades, sino que también impulsarán el desarrollo económico y la prosperidad en la región, destacando la "justicia" de atender esta ruta históricamente postergada. En definitiva, poner en conocimiento lo que se viene haciendo con los dineros públicos es una actitud responsable pero también mostrar a la ciudadanía hacia dónde vamos, rumbo a un país en desarrollo, sin ciudadanos de clase A y B que hoy ven respuesta a sus anhelos que durante años no han tenido respuesta acorde a sus necesidades. Pido que mis palabras pasen a la prensa general y escrita, al MVOT, MEVIR, MTOP y a Presidencia de la República.- **5-Sr.**

Edil José Luis Pereira: Buenas noches, Sr. Presidente, buenas noches, Sres. Ediles. Estamos transitando lo que es una larga campaña política, que seguramente va traer a esta Casa varios temas ya conocidos por todos nosotros. Cuando se plantee que la población no come hormigón, de que el asfalto no tiene corazón, que la Intendencia Departamental de Rivera no tiene políticas sociales. Tantas conocidas, ¡ah!, la que tanto se planteó acá en esta Casa “la Intendencia no apoya al deporte”; tanto es que una vez se hizo un homenaje acá y se votó en contra. Pues bien, la IDR ¡vaya si viene apoyando al deporte!, tanto es así que por ejemplo, se hicieron estadios en Minas de Corrales y Tranqueras a nuevo. La iluminación en varias canchas acá en Rivera por cuenta de la IDR, a cero costo para las instituciones. Y obviamente, quería hacer hincapié en lo que es los deportes menores. Y tenemos una lista, larga lista gracias a Dios, de atletas riverenses que pueden competir gracias a que tienen el apoyo de la Intendencia departamental. Por ejemplo, Juan Cardozo representará la Federación de Tenis de Mesa en China, durante 45 días. Mario Rodríguez, de la gloriosa Minas de Corrales. Antony Gabriel Mazondo, y Juan Derlí Méndez, de acá de nuestra ciudad, han sido convocados por la Federación Uruguaya de Voley para el proyecto de preselección nacional U15, y participaran en el primer campamento en China en octubre de 2024, con una duración de treinta días. Agustina Cabrera Bicera, gimnasta riverense con capacidad diferente, que forma parte de la Selección de Gimnasia Olímpica en las

Olimpiadas Especiales en Uruguay, que se está preparando en Durazno y en nuestra ciudad para los Juegos Latinoamericanos Olimpiadas Especiales que se celebran del 1° al 15 de octubre del 2024 en Asunción - Paraguay. También participará el atleta riverense Marvin Darín en triatlón. Yordi Antúnez competirá en teqball, en el Football Challenge, en Quito, en setiembre 2024. Todos estos atletas forman parte de los proyectos deportivos de la Unidad Coordinadora destacando el compromiso y esfuerzo de la Intendencia Departamental en el ámbito deportivo internacional. Además, la Intendencia apoya a Cristian Viana y Diego González, quienes representaran a la Federación Uruguaya de Jiu-jitsu en el Panamericano en Colombia de 2024. Además, tenemos a Fernanda Mancilla, gracias a un intercambio gestionado por la Secretaría Nacional de Deportes de Uruguay, se recibió una invitación para que participen un Campus de entrenamiento del exterior. La Federación Uruguaya de Básquetbol seleccionó un grupo tanto masculino como femenino bajo la supervisión de sus respectivos cuerpos técnicos, y este viaje se llevó a cabo del 22 de junio al 15 de julio del '24. Entre los participantes estuvo la basquetbolista riverense quien ha realizado todas las formativas en la Selección de la Liga de Rivera con el apoyo activo de la Intendencia. La participación de los atletas riverenses en eventos deportivos internacionales en el 2024 es un testimonio del compromiso y esfuerzo de la Intendencia Departamental por la democratización de las actividades físicas y

deportivas, cumpliendo con el compromiso de una ciudad y una sociedad más activa. Gracias a su apoyo constante y a los proyectos deportivos de la Unidad Coordinadora estos talentos deportistas tienen la oportunidad de representar a Uruguay en diversas disciplinas alrededor del mundo. La Intendencia no sólo fomenta el desarrollo deportivo sino que también promueve la inclusión y el crecimiento personal de cada atleta, destacando así su dedicación al bienestar y el éxito de la comunidad deportiva local. Un verdadero orgullo para Rivera, y para el Uruguay. Muchas gracias, Sr. Presidente, y que mis palabras pasen a la prensa en general.- **6-Sr. Edil**

Juan C. Merladett: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles. Quería contarles de una actividad que se dio en Rivera, dos jornadas sobre actualización, control y acción contra la garrapata. Esto fue en los días 8-9 de agosto, organizado por el Plan Agropecuario, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, e INIA, con el apoyo de la IDR. Dichas jornadas se realizaron en el Teatro “15 de febrero”. Estuvieron presentes y fueron panelistas entre otros, entre muchos otros, no puedo nombrar a todos, el Ministro de Ganadería Decano de la facultad de Veterinaria, una veterinaria de Argentina, una veterinaria de Brasil, el Director de Servicios Ganaderos Diego de Freitas, Rafael Carrequi, y muchos veterinarios más. Investigadores de la facultad de Instituto Pasteur, e INIA. Tuvimos mucha información pero difícil solución, la garrapata es un parásito externo que

chupa la sangre de los animales, y también causa tres tipos de enfermedades que llamamos tristeza. El costo para el país y el sector primario es de 60 millones de dólares. Por otro lado, tenemos que preservar la inocuidad de la carne, y la leche, son alimentos para consumo y exportación, el uso de garapaticidas tiene límites, y hay que respetar el tiempo para la faena, ordeñe, entre otras cosas. Muchas gracias a los que me hayan escuchado.- **Sra. Edil Tania Vargas**: Sr. Presidente, quería solicitar un minuto de silencio, por el fallecimiento del jugador de futbol Wilmar Etchecury “El Negrito” que fue campeón mundial por Peñarol en el año 1966.- **Sra. Edil Leonor Viera**: Buenas noches, quería solicitar también un minuto de silencio para el jugador Juan Manuel Izquierdo de Nacional y que se le mande una nota de condolencia al Club Nacional de Fútbol.- **Sr. Presidente**: Por parte de la Mesa también pedir un minuto de silencio, para la madre del compañero Edil Waldemar Mancebo, que falleció en estos días. **Unanimidad, 30 votos afirmativos.** (*Minuto de silencio*). **Sr. Presidente**: También pedir disculpas, porque debimos haber solicitado también un minuto de silencio en homenaje a la señora madre de la Sra. Edil Margarita García.- **ANEXO II - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°001-Sr. Secretario**: INF. N° 045/2024 - VISTO: IDR – EXPEDIENTE N° 2023-10138 (Electrónico), Tribuna Repleta, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FEX 2031, Padrón N° 902588099, por el

Ejercicio 2024. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que nuestro Ordenamiento Jurídico no se encuentra actualizado a situaciones como la de marras, sino que se limita a mencionar a los “órganos de prensa”, tanto en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito como en las disposiciones reglamentarias adoptadas en Expediente (Físico) 112.948 (Acta N° 12 de fecha 3/06/1987). II) Tanto es así que en el informe jurídico de la IDR, se expresa que no existe remisión alguna a qué tipo o tipos de órganos de prensa se refiere la norma, por lo cual recurrieron al Diccionario de la Real Academia, donde ninguna de las concepciones hace referencia al medio utilizado, sin embargo es de considerar que desde la sanción de la norma, la misma estaba destinada a la prensa escrita, de radiodifusión o telecomunicaciones, es decir, a priori el legislador no previó (ni así lo pudiera) la posibilidad de amparar servicios-comunicaciones emitidas a través de Internet, las que a su vez tiene un alcance municipal. III) Cabe destacar que desde la Comuna no se oponen reparos a la petición, pero solicitan contar con la anuencia de este Legislativo, sugiriendo tener en cuenta para éste y demás casos similares, el cumplimiento de las formalidades legales respecto a la empresa que comparece, la que deberá estar inscripta en los organismos pertinentes (BPS-DGI). CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte con lo informado por la IDR, así como con el rol que desempeña dicha empresa en la cobertura de los diferentes eventos, hechos, proporcionando

información de interés público, etc. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo, Esteban Quiroz, Priscila Vellozo, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, con el asesoramiento Jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Resolución N° 2609/2024 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 26 de autos, para que se autorice la exoneración del pago de la Patente de Rodados al vehículo FEX 2031 padrón 902588099, por el presente ejercicio. FIRMAN: Sra. Edil Aida Goncalvez (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Robert Costa Quevedo (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Muchas gracias, Sres. Ediles. Sr. Presidente, seguramente la mayoría sabe la posición que he tomado con relación al mecanismo de vía de excepción en la exoneración de patentes de algunos funcionarios públicos, si bien es cierto no es este caso, porque en algunas ocasiones he remarcado mi posición contraria a Fiscales y Fiscales adjuntos, la anuencia para la exoneración de patente que no están comprendidos dentro de lo que es el Art. 36 de la Ordenanza General de Tránsito. Dicho esto con relación al caso concreto, estuve participando de la Comisión, lo que manifesté ahí, es que en este caso discrepo de la fórmula no del contenido de lo que dice, inclusive aclara bien el informe, lo que manifesté ahí, que a mi entender “Tribuna Repleta” o Carlos Fernández

quién hace esta solicitud estaría comprendido a lo que es Órganos de Prensa lo que menciona el Art. 46 de la Ordenanza, repito muy bien el informe porque así lo expresa. Adelanto el voto afirmativo y también decir que la Comisión según me consta está trabajando en una nueva redacción de este artículo, seguramente este tema de “Órganos de Prensa” que es algo amplio, inclusive estuve buscando alguna concepción en Google, para saber qué comprenderían los Órganos de Prensa, tampoco lo encontré, es un elemento y un factor para tener en cuenta para cuando se redacte nuevamente el articulado 46 de esta Ordenanza General de Tránsito, se tenga presente estas particularidades que hoy en día Órganos de Prensa comprende muchas cosas, como bien lo dice el informe. Están las radios online, que es muy probable que cuando este artículo entró en vigencia no existían, o las radios comunitarias, como existen hoy. Quería simplemente argumentar eso, adelanto mi voto afirmativo porque entiendo que no había necesidad de la excepción sino que Tribuna Repleta estaría comprendida dentro de lo que es un Órgano de Prensa a mi entender. Gracias.- **Sr. Edil**
Esteban Quiroz: Como lo manifiesta el Edil Marco da Rosa que estuvo presente en la reunión y se generó esa discusión juntamente si entraba dentro de los órganos de lo tradicional de la comunicación, algo que nosotros manifestamos en esa reunión de aggiornarnos justamente en lo que estamos comenzando a trabajar en esa nueva ordenanza, pero entendimos que entraba en este caso como la vía de excepción, por eso fue

que lo aprobamos así.- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 28 votos afirmativos.** **ASUNTO N°002 - Sr. Secretario:** inf. N°46/24 - VISTO: IDR – Expediente 2022-1295 (Electrónico), División de Vialidad Urbana de la IDR, Mem. VU 49/2022, solicita expropiación de una franja del Padrón N.º 14.200. RESULTANDO: Que, por Resolución de fecha 7/09/2022, que luce a fs. 29, esta Junta Departamental facultó al Ejecutivo Departamental a designar para expropiar una franja del padrón 14.200 (rural), el cual contiene un área total de 5 hectáreas y el área afectada es de 2,3147 hectáreas, expresando la necesidad de continuar con el proyecto ejecutivo vial de la continuación de Av. Sarandí, cuyos antecedentes gráficos constan en estas actuaciones y se identifica el bien a expropiar. II) Que ahora regresan estas actuaciones debido a que, al momento de determinar el pago de la compensación debida al propietario, se ha arribado a un acuerdo por el cual el pago no se haría en efectivo sino a través de la entrega por parte de la IDR de terrenos departamentales: fracción del inmueble padrón 16.102, con una superficie de 3.500 m². III) Que tal acuerdo implica la enajenación de un bien inmueble departamental, se aplica el artículo 37 numeral 2º de la LOM, que exige la previa autorización de la Junta Departamental, mediante el voto conforme de dos tercios de sus miembros. IV) Que, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico de este Legislativo, el Artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.º 3.958 exige la tasación de los técnicos departamentales a efectos de llevar

adelante el procedimiento, por lo cual se entiende que debería requerirse al menos idénticas tasaciones respecto de los bienes a ser entregados a título de dación en pago. V) Que, en efecto, de los terrenos a expropiarse se cuenta con la tasación de Catastro, la cual además ha sido aceptada por los técnicos departamentales. CONSIDERANDO: Que, si bien esta Comisión comparte con lo informado por el Asesor Jurídico de este Legislativo, también es cierto y se desprende del acuerdo que luce de fs. 89 a 92 de estas actuaciones, que tanto la Intendencia como la Empresa DECALEN S.A. estipularon hacer de esa manera la negociación, por lo que firmaron el mencionado documento. II) Se deja constancia a solicitud del Sr. Suplente de Edil Mariano Camacho que la administración debería ser clara al momento de realizar estos acuerdos, informando a los Sres. Ediles de los valores de los padrones para que la población conozca la documentación en forma fehaciente, atento a lo establecido en el Artículo 32 de la Constitución de la República. III) Que enfocándose esta Asesora en la importancia que significa la obra para el Gobierno Departamental y la población en general, debido a que la construcción de la llamada continuación de avenida Sarandí permitirá un nuevo acceso a la ciudad y, por ende, a sus diferentes barrios, desahogando el tránsito de Av. Guido Machado Brum y otros ramales utilizados por los riverenses. IV) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Mariano Camacho (PN) y

Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento Jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. ATENTO: a ello; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 2962/2024 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 93 de autos, aprobándose la realización del Convenio firmado con Decalen S.A. de fs. 89 a 92 de estos obrados. FIRMAN: Sra. Edil Aida Gonzalvez (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Robert Costa Quevedo (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO Nº003 - Sr. Secretario:** INFORME Nº 047/2024. Rivera, 26 de agosto de 2024. VISTO: Expediente Nº 2023-7455 (Electrónico) de la IDR, Cooperativas de Viviendas Sindicales, solicitan se autorice la devolución a las Cooperativas, de las fracciones que se habían otorgado a la Intendencia por cambio de servicios. RESULTANDO: Que el padrón N°25.504 se encuentra ubicado en la zona Sur de la ciudad de Rivera, Barrio La Pedrera, y que el objetivo de la parte fraccionada se destinará a la construcción de 250 viviendas, correspondiendo 50 unidades a cada una de las cinco (5) Cooperativas que lucen en estos obrados, II) Que esta Junta Departamental en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de julio de 2020, Acta N°284, aprobó el Contrato-Plan de fs. 86 a 92 del Expediente N° 170.758, que suscribieron las Cooperativas comparecientes para la instrumentación las mencionadas viviendas en parte del Padrón N° 25.504. III) Que ahora estas actuaciones

refieren a una solicitud de anuencia a efectos de modificar el contrato-plan antes mencionado, solicitando se deje sin efecto las fracciones otorgadas a la IDR a cambio de servicios. CONSIDERANDO: Lo informado por Asesoría Jurídica a fs. 49 y 50 de estos obrados, el Artículo 38 de la Ley 18.308 exige por un lado la reserva para espacios libres en determinados porcentajes y, por el otro, la realización de ciertas obras de cargo de los titulares de las actuaciones. II) Que existen aspectos técnicos que deben ser aclarados, como ser: ¿renunciando a dichos espacios, se aseguran los porcentajes de espacios libres que exige la ley? y ¿Qué impacto tiene esa renuncia en la obligación asumida por la IDR de realizar las obras exigibles para autorizar definitivamente el proyecto, las cuales de otro modo serían de cargo de los titulares del proyecto? ATENTO: A ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, por unanimidad (5 votos), ACONSEJA: 1) Solicitar autorización al Cuerpo para: a) Invitar a los representantes de las cinco cooperativas que constan en estas actuaciones, para participar de una reunión con esta Asesora a celebrarse el lunes 2 de setiembre, a las 18:15 hs. en la Sala de Sesiones de este Legislativo, para hablar sobre lo peticionado por ellos. b) Solicitar al Sr. Intendente Departamental, autorice a la Sra. Directora de la UDOT, Arq. Adriana Epifanio, a participar de una reunión con esta Comisión, a realizarse el lunes 9 de setiembre, hora 18:15, para dialogar sobre la solicitud formulada por las mencionadas cooperativas. 2) Cumplido, vuelva a Comisión. FIRMAN: Sra. Edil Aida

Goncalvez (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Robert Costa Quevedo (Presidente Ad. Hoc).- **Sra. Edil Marta Diniz**: Me parece correcta la decisión de la comisión, estuve charlando con uno de los representantes de las cooperativas, esto viene de muchos años trabajando por este terreno, lograron el saneamiento que era una de las exigencias para poder construir ahí, él manifestaba que había voluntad de parte de la Intendencia de hacer la devolución de esos terrenos. Yo que conozco los proyectos de las viviendas sindicales, estaba estipulado siempre en los terrenos que se dejaran espacios libres para uso público, ya sea para plazas o algo, estaría bueno que vinieran los mismos representantes de las Cooperativas y lo explicaran claramente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe, **Unanimidad, 28 votos afirmativos**.- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA – ASUNTO N°004 – Sr. Secretario**: INFORME N°10/2024. Rivera, 20 de agosto de 2024. VISTO: Ficha 302/2024- La Agrupación Mario Heber, de la lista 171 PN, solicita que se incluya en el nomenclátor de barrio Rampla, el nombre de Jorge Pezaroglo. RESULTANDO: que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. CONSIDERANDO: 1) que la biografía de Jorge Pezaroglo cuenta su trayectoria en el servicio comunitario, y también el apoyo a la cultura tradicionalista de nuestra ciudad. BIOGRAFÍA: Jorge Pezaroglo nació el 8 de agosto de 1935 en la ciudad de Rivera, Uruguay. Hijo de Estefanía Kisiolar y Jorge Pezaroglo, quienes emigraron de Bulgaria a fines de la Segunda Guerra Mundial en

busca de un mejor futuro. Jorge fue el menor de nueve hermanos, de los cuales los tres mayores nacieron en Bulgaria. Jorge creció en Rivera y realizó sus estudios de primaria y secundaria en la ciudad. En su niñez y adolescencia ayudaba en las tareas de la chacra familiar llamada "Villa Estefana", donde se producían y comercializaban, frutas, verduras, flores y aves. A su vez, la familia contaba con una posada, donde se hospedaban viajeros y extranjeros. Desde joven, sintió un gran interés por el arte y motivado por sus hermanas decidió estudiar dibujo con el artista plástico riverense Osmar Santos, lo realizó por poco tiempo, pero esta experiencia lo llevó a desarrollar una sensibilidad estética y creativa que lo acompañaría a lo largo de su vida. El 10 de noviembre de 1962, Jorge se casó con Alfredina Martins Villagrán, hija de Leonardo Martíns y Ana Elena Villagrán. Tuvieron tres hijos: Gerardo, nacido en 1965; Jorge Alfredo, nacido en 1967 y Lavinia Elena, nacida en 1973. Su esposa Alfredina se desempeñaba como maestra y juntos decidieron estudiar enfermería, recibiéndose en diciembre de 1973. Durante gran parte de su vida laboral, Jorge trabajó en una estación de servicios, donde se desempeñó durante 16 años. Sin embargo, su verdadera pasión era el servicio comunitario y dedicó gran parte de su tiempo libre a actividades honorarias en su ciudad. Jorge era un miembro activo del Club de Leones de Rivera Chico, una organización que se dedica a ayudar a la comunidad en diferentes áreas, como la salud, la educación y la cultura. Gracias a su

compromiso y dedicación, llegó a ser presidente del club durante dos períodos consecutivos en los años 1988. Además de su labor en el Club de Leones, también se destacó como presidente de la Federación Ciclista de Rivera. El ciclismo era una de sus grandes pasiones y trabajó arduamente para fomentar este deporte en su ciudad y en la región. Otra de las organizaciones en las que Jorge tuvo un papel destacado fue la Sociedad Criolla de Rivera. Esta institución se dedica a preservar las tradiciones y la cultura gauchesca en Uruguay y fue Presidente durante un período. Sumado a su compromiso con las actividades comunitarias, también trabajó en el sector de la salud, durante varios años en el Centro de Salud de su ciudad, donde participó en planes de vacunación en la ciudad y en la población rural. También trabajó en el Hospital de Rivera, donde su dedicación y compromiso en las tareas que realizaba, eran reconocidas por todos. Jorge Pezaroglo falleció el 5 de junio de 2009, dejando un legado de servicio y compromiso comunitario en su ciudad. Su vida fue un ejemplo de cómo la constancia y dedicación pueden hacer una gran diferencia en la vida de las personas y en la comunidad en general. Su legado sigue vivo en la memoria de todos aquellos que lo conocieron y trabajaron con él. 2) Que la calle solicitada para su homenaje queda ubicada entre las calles Pedro Irigoyen y Diamantino Sanguinetti, iniciándose en María Elena Acosta de Paiva, finalizando en Alfredo Lepro. 3) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Yanina

Caballero, Waldemar Mancebo. ATENTO: A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO; Vuestra Comisión Asesora de Nomenclatura por unanimidad de presentes (4 votos). ACONSEJA: remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de comprobar la disponibilidad de la calle solicitada, y oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Yanina Caballero (Secretario Ad. Hoc); Sra. Edil Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.**-
ASUNTO N°005 – Sr. Secretario: INFORME N° 11/2024. VISTO: Ficha 288/2024- Exposición realizada por el Edil Suplente Luciano Machado en su Media Hora Previa. RESULTANDO: que la misma hace mención a zona Billico. CONSIDERANDO: 1) Que el Edil Suplente solicita que esa zona sea reconocida como un barrio, y la misma posea nombres en las calles con sus nomenclátores correspondientes. 2) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión Asesora de Nomenclatura, por unanimidad de presentes (4 votos), Aconseja: Pase al Cuerpo para solicitar autorización para recorrer dicha zona. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Yanina Caballero (Secretario Ad. Hoc); Sra. Edil Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.**-

ASUNTO N°006 – Sr. Secretario: INFORME N° 12/2024. VISTO: Ficha 120/2024 - Asunto Entrado y Media Hora Previa del Sr. Edil Edgar Leivas, plantea inquietud realizada por la Fundación Gonzalo Rodríguez. RESULTANDO: que esta Asesora fue a una recorrida en el Autódromo Eduardo Prudencio Cabrera el día 12 del corriente mes para conocimiento del lugar ya denominado Gonzalo Rodríguez “Gonchi”, y coordinación de la fecha para la colocación de la placa en su homenaje. CONSIDERANDO:

1) Que en dicha visita la Comisión fue recibida por el Gerente Deportivo del Autódromo Sr. Johnny Bonilla, quién acompañó el recorrido, además sugirió dos fechas importantes para realizar el homenaje. La primera sería el 12-13 de octubre en la Fórmula Truck, y la segunda sería el 2-3 de noviembre en Fórmula AUVO. 2) Que presente en la reunión de fecha 20 del corriente, el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia, el mismo informó que se ha entendido pacíficamente el que es posible determinar nombres de partes de bienes departamentales (por ejemplo, tribunas de un estadio) por parte de la Junta Departamental, siguiendo el procedimiento establecido en el art. 19 numeral 31 de la LOM (Ley 9515). Por lo tanto, entiende que la Junta sería competente para denominar una curva del Autódromo, aunque en este caso, al proponerse el nombre de una persona, no puede hacerse sin oír previamente al Intendente. 3) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez, Nilo Castro, Yanina Caballero, Waldemar Mancebo. Atento a lo precedentemente expuesto;

VUESTRA COMISIÓN ASESORA DE NOMENCLATURA por unanimidad de presentes (4 votos), ACONSEJA: - Que el homenaje por los 25 años de la desaparición física de Gonzalo Rodríguez “Gonchi” sea realizado en el segundo evento mencionado en el Considerando 1, los 2-3 de noviembre, porque es un evento nacional. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Yanina Caballero (Secretario Ad. Hoc); Sra. Edil Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Edil Edgar Leivas**: Quedo muy contento y feliz por los compañeros, que han trabajado arduamente en la Comisión y han ido a territorio a ver el precioso escenario deportivo que es de todos los riverenses, que el Ejecutivo Departamental lo administra, aún más contento estoy por el informe jurídico. Un informe jurídico que deja muy clara las condiciones cuando se ponen en el nomenclátor. En ese sentido, estamos en comunicación permanente, ahí dice dos fechas para el homenaje. Estando en comunicación y como ser Edil proponente en comunicación con la Fundación “Gonchi” Rodríguez, a través de su hermana Nani, el 11 de setiembre sería el vigesimoquinto año de su desaparición física, sugerían la segunda fecha de noviembre que es una fecha AUVO, en noviembre fue allí una fecha donde empezó su carrera a través del karting, que si no hay inconveniente el homenaje fuera en el evento del AUVO. Con esa salvedad, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS** - **ASUNTO N° 007 – Sr. Secretario: INFORME N° 11/2024.** VISTO: ficha

289/2024. Media Hora Previa (24 de julio de 2024) presentada por el Edil Luciano Machado, donde se refiere a la accesibilidad en la ciudad; y cuestiona si el cantero que está frente a la Comisaría 10^a debe estar ahí, dado que no facilita la circulación. RESULTANDO: Que esta Asesora acompaña lo planteado por el Sr. Edil, en todos sus términos. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis, y Eduardo Esteves. ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Machado (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.** - **ASUNTO N° 008 – Sr. Secretario:** INFORME N° 12/2024. VISTO: Ficha 271/2024. Media Hora Previa (17 de julio 2024) presentada por el Edil Santiago Santesteban, donde solicita se retome las obras en los puentes “Cañada de los valientes” y “Subida del minuano”, del Valle Lunarejo. RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil. II) La Comisión toma conocimiento que los trabajos ya fueron realizados en los lugares mencionados. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis, y Eduardo Esteves. ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra

Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos ACONSEJA: Tomado conocimiento, archívese. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Machado (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.**- **ASUNTO N° 009 – Sr. Secretario:** INFORME N° 13/2024. VISTO: Ficha 307/2024. Media Hora Previa, presentada por el Edil Leandro Muñoz, donde se refiere al mal estado del Puente del Paso San Luis, que divide la frontera con Brasil por Ruta Nacional N°6. RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, y acompaña su iniciativa. II) Dado que el tema ya fue enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis, y Eduardo Esteves. ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos ACONSEJA: Tomado conocimiento, archívese. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Machado (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°010 - Sr. Secretario:** INFORME N° 14/2024. VISTO: Ficha 003/2024. Planteamiento formulado por el Sr. Edil Waldemar Mancebo, donde reitera la solicitud de reubicación de lugar histórico departamental, placitas de juegos, y de aparatos de gimnasia, así como la recolocación del monumento a La Batalla de Tacuarembó.

RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, y acompaña su iniciativa. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis y Eduardo Esteves. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras para su estudio correspondiente. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Machado (Pte. Ad-hoc).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°011 – Sr. Secretario:** INFORME N° 15/2024. VISTO: Ficha 305/2024. Media Hora Previa, presentada por el Sr. José Vargas, donde se refiere el mal estado de los caminos vecinales del Departamento, así como el planteo realizado por las empresas forestales, solicitando se revea la ordenanza para que los camiones circulen en los días de lluvia. RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, y acompaña su iniciativa. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis y Eduardo Esteves. ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos, ACONSEJA: Pase al Sr. Intendente para su estudio correspondiente. FIRMAN: Sra. Sup. Edil Sabrina Moráis (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Walter Machado (Presidente ad-hoc).- **Sr. Edil José Luis**

Pereira: Discúlpeme, Sr. Secretario, reitérème porque ahí habla del mal estado de los caminos y al siguiente dice “que se permita la circulación de camiones días de lluvia” No entendí.- **Sr. Secretario:** A solicitud de las empresas forestales. Según dice el Sr. Edil las empresas forestales solicitan se revea la ordenanza para que los camiones circulen en los días de lluvia.-

Sr. Edil José Luis Pereira: Pero el mismo Edil en el párrafo anterior dice “el mal estado de los caminos”.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Estaba distraído en realidad, si fuera posible leer nuevamente el informe, debido que esto es un tema recurrente en esta Junta y lo primero que se quejan los vecinos es de la intransitabilidad de los caminos vecinales, principalmente en los días de lluvia y cuando pasan los camiones de gran porte que son los principales causantes de que después el vecino común en su autito chico no pueda pasar, me llamó la atención de que el Edil eso no me quedó claro si es el Edil o son las empresas que solicitan que se revea la ordenanza para que se les permitan transitar en día de lluvia. Me pareció un poco contradictorio. Si fuera posible leerlo nuevamente.- **Sr. Secretario:** “INFORME Nº15/2024. VISTO: Ficha 305/2024. Media Hora Previa, presentada por el Sr. José Vargas, donde se refiere el mal estado de los caminos vecinales del Departamento, así como el planteo realizado por las empresas forestales, solicitando se revea la ordenanza para que los camiones circulen en los días de lluvia”. Ese es el contexto que planteó el Sr. Edil en su momento.- **Sr. Presidente:** Es la información que recibe la

Comisión para abordar el tema. Plantea por un lado el mal estado de los caminos y después una solicitud de las empresas para que se revea la ordenanza.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: Ahora si quedé más mareada que el compañero Marco Antonio da Rosa. ¿Ese planteo de la empresa llegó a la Comisión?- **Sr. Presidente**: Eso se planteó en la Media Hora Previa que el Sr. Edil hizo y esa información llega a la Comisión.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: La sugerencia de la Comisión, ¿la puede leer?
Sr. Secretario: RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil, y acompaña su iniciativa. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado, Cesar Montejo, Sabrina Moráis y Eduardo Esteves. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos ACONSEJA: Pase al Sr. Intendente para su estudio correspondiente.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.- **Sr. Presidente**: **unanimidad 27 votos afirmativos**.- (*Cuarto intermedio de 5 minutos*) – **Sr. Edil Eduardo Esteves**: gracias, Sr. Presidente. Bueno, siendo miembro de la comisión, vengo sorprendido de que el tema en discusión sea que se revea que los camiones de la forestación circulen por caminos vecinales días de lluvia. En ningún momento se entendió eso. Cuando lo plantea el Edil Vargas él sostuvo del mal estado de la caminería rural. Entonces, somos, como bancada, totalmente en contra de que se

revea o se autorice que esos camiones circulen en días de lluvia para destrozar los caminos. Esa es la realidad de los hechos. Entonces, la solución sería, o votar en contra o volver a comisión. Lo que el Plenario resuelva nosotros acompañamos.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: yo simplemente estoy de acuerdo con el planteamiento que hace el Edil del Frente Amplio, sólo que yo desglosaría el informe porque también no vamos a coartar la inquietud que tiene el Sr. Edil, estemos o no de acuerdo con su posición pero si él dice que los caminos rurales o vecinales están en mal estado, bueno, que se eleve a la Intendencia. Ahora, esa parte en el cual hablamos de que se revea el tema de la circulación, esa sí acompañamos, creo que lo hizo como moción, votar negativo. Desglosamos el informe ahí.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: bueno, sorprendido como todos los compañeros del contenido del informe, por eso motivó la solicitud mía de que se leyera nuevamente. Pero, yo lo que voy a solicitar es lo que se solicita generalmente cuando se dan este tipo de situaciones. Cuando nosotros que somos oficialistas no estamos de acuerdo con algún informe, lo que hacemos para no votar en contra a nuestro propios compañeros, es volverlo a la comisión, o sea, voy a solicitar lo que siempre se hace, a no ser que hoy se tome una posición diferente y que a partir de hoy seguramente cuando sucedan estas cosas se vote negativo a lo que firman los compañeros. Entonces, lo que voy a hacer, inclusive como presidente de la comisión, que si bien ese mismo día en que se trató el tema yo no

estuve, pero lo que voy a solicitar es que vuelva a la comisión, que la comisión lo redacte el informe, y que después vuelva al Plenario. Gracias.-

Sra. Edil Zaida Castro: sólo para aclarar que la palabra “rever” no implica ratificar ni rectificar. Si se quiere enviar de nuevo a la comisión se envía, pero rever quiere decir “ver de nuevo”, uno lo puede revisar y decir “sí, estamos de acuerdo con lo que ya dijimos antes”, o “corregimos tal aspecto”. Así que rever no implica que se esté de acuerdo ni nada.- **Sr. Edil**

José Luis Pereira: yo creo que acá, compañeros Ediles, sin desmerecer el trabajo de los compañeros que estuvieron ese día en la comisión, que podemos analizarlo de la perspectiva del Partido Colorado, creo que fue una mala decisión que tomaron los compañeros de actuar en minoría inclusive, eso fue lo que planteé por ejemplo ahora en la reunión que tuvimos en el cuarto intermedio. Ahora, creo que tenemos que dejar bien claro el mensaje que en ese tema del mantenimiento de la caminería rural que tanto venimos luchando, no tranzamos en nada. Así que, por lo tanto, mantengo la moción de que se vote en contra, desglosado el informe.- **Sr.**

Edil Esteban Quiroz: en realidad acá justamente se está hablando de un tema que es muy importante y tampoco queremos entrar, soy muy respetuoso de los informes de comisión, porque en realidad sé que cada comisión trabaja y hay compañeros del propio partido, y de los demás partidos evidentemente, pero acá, como lo manifiesta el Edil Pereira hay una cuestión que creo quedó claro en el Plenario aunque no hemos votado,

de que hay ciertos asuntos de que no acuerdo, de que no hay una transacción, es decir, hay ciertos asuntos que en definitiva ya está de cierta manera en los hechos laudado y que no podemos tomar otra decisión. Por supuesto podría ser que fuera a comisión, pero ya hay como una decisión de cierta manera tomada. Yo no lo veo tampoco contradictorio que se lo pueda desglosar ese informe, porque en definitiva si uno se pone a analizar detenidamente tiene como dos partes, entonces, me parece que podría volver con la parte que en definitiva podría tomarse otra decisión que no sea la segunda parte del informe, con la autorización para los caminos rurales. De la circulación, perdón. Muchas gracias.- **Sra. Edil Marta Diniz**: gracias, Presidente. A mí lo que me preocupa de todo esto fue lo que dijo el compañero Esteves, que hace parte de esta comisión, es de no haber contado con toda la información como corresponde. Y ahí se da esa contradicción en el informe de la comisión. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Walter Machado**: digo yo que estaba como presidente ese día en la comisión. A mí me pasó como ahora pidieron que pasara la nota tres veces. A mí me pasó del camión de la forestación me pasó, no sé si al compañero Esteves también, y nosotros la enviamos para que entrara hoy en el Plenario. Muchas gracias, Presidente.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: como decía nuestro coordinador, nosotros no queremos opacar el trabajo de los compañeros de todos los partidos que trabajaron en esta comisión. Pero sin lugar a dudas creo que debemos tener bien claro que la ordenanza que

prohíbe la circulación de vehículos pesados en los caminos vecinales fue estudiada durante mucho tiempo, la comisión de Tránsito lo trabajo, el Congreso de Intendentes también. En el Norte del país creo que todas las Intendencias tienen una ordenanza, digo, nosotros no podemos rever ese tema, no podemos siquiera pensar en cambiar alguna cosa; por eso yo voy a reafirmar el pedido del coordinar de desglosar ese párrafo que quedó en el informe para que se vote negativo o como quieran los demás compañeros, pero de mi parte ya digo que, apoyo la moción del compañero Pereira, y voto negativo esa parte. Lo otro puede quedar como sugirió la comisión.-

Sr. Edil Antony Pereira: como bancada del partido y hablando con los compañeros que están acá y consultados ahora, vamos a pedir que el tema vuelva a la comisión, sin desglose, sin nada, pero que vuelva a la comisión para que lo trate.- **Sr. Edil Eduardo Esteves:** sería interesante desglosarlo porque son dos temas distintos, y que nos den la chance a la comisión de discutirlo y elaborar el informe.- **Sr. Edil José María Antuña:** yo voy a entrar por el camino del medio, porque me parece que estamos hablando de todo lo mismo, todos tenemos el mismo criterio de que no se puede sacar lo que ya se prohibió. Pero me parece a mí, de que con la resolución de este Legislativo, de que no autorizaría el cambio de la ordenanza que prohíbe los días de lluvia los camiones, el otro tema podría volver. Pero ya está resuelto, me parece a mí.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** por un cuarto intermedio de 5 minutos.- **Sr. Presidente:** **unanimidad 27 votos**

afirmativos.- (*Cuarto intermedio de cinco minutos*) - **Sr. Presidente:** retomamos el cuarto intermedio. Una cosa que les voy a pedir de verdad, Sres. Ediles, nosotros estamos con un tema importante, a mantener la cordura que tiene que tener la Sesión, quiero de verdad pedirles.- **Sr. Edil Robert Costa:** gracias, Sr. Presidente, había pedido desde hoy la palabra, pero bueno.- **Sr. Presidente:** solo un segundito, el Sr. Edil había pedido la palabra antes del cuarto intermedio, me queda claro, Sr. Edil, en nada va interrumpir, usted quédese tranquilo, yo le doy la garantía que ella va poder hablar y plantear lo que quiera plantear. Sí, Robert.- **Sr. Edil Robert Costa:** es bien simple, que la votación sea nominal.- **Sr. Presidente:** ¿entonces ese es el planteo que hace usted, Sr. Edil?- **Sra. Edil Sabrina Morais:** hola, Sr. Presidente yo solicito que el informe en su totalidad pase nuevamente a la Comisión porque fue mal redactado, está mal redactado el informe.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, como lo discutimos en la reunión de Coordinadores, vamos a plantear como Moción que se desglose el informe, la parte que habla del malestar de los caminos, que siga el curso que la Comisión así lo decidió, y la parte que trata el tema del tránsito carga pesada en días de lluvia que se vote negativo. Una Moción de orden, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** gracias, Presidente. Sr. Presidente, yo creo que el ego y el personalismo en política no tienen cabida; yo en esta Junta he sido Coordinador y Presidente y lo menciono porque esos roles algo que me dieron en esta Junta además de los

años que estoy ocupando una banca acá es el conocimiento del reglamento, y por eso a veces cuando hago intervenciones, son intervenciones con fundamento porque lo he estudiado el reglamento y lo sigo estudiando. Y lo que quiero decir con esto es que yo ahora lo que voy a hacer es solicitar asesoramiento Jurídico, por el simple hecho de que una compañera Edil que es integrante de la Comisión de Obras dice que el informe fue mal redactado, lo que quiero decir con esto es de que el propio reglamento establece cómo se deben realizarse los Informes de Comisiones, y les explico a los que no saben, los informes de Comisiones se elaboran en la propia Comisión, se lee el informe y después se vota, si la Comisión no siguió el reglamento y tenemos una compañera integrante de la Comisión de Obras que dice que está mal redactado el informe, nosotros estamos fuera del reglamento, entonces lo que yo voy a hacer es solicitar asesoramiento jurídico y de ahí vamos a dilucidar si esto amerita que esto directamente vuelva a la Comisión, porque si un integrante de la Comisión dice que un informe fue mal redactado y el reglamento establece como cada Informe debe ser realizado, estamos fuera de reglamento y es por eso que voy a pedir asesoramiento, gracias.- **Sr Presidente:** vamos a pedir que el asesor jurídico, ya fueron a buscarlo, bien, sólo un segundo, Sres. Ediles.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Sr. Presidente, con todo el respeto que se merece la Comisión, vuelvo a reiterar, me parece que el trabajo de las Comisiones es muy importante, de cada Comisión, pero acá con la

manifestación de la compañera me parece que hay un tema y quiero que se me entienda, en las Comisiones cuando participamos, además que integrar la Comisión, pero cuando nos reunimos se lee por lo menos estoy hablando por las Comisiones, por lo menos todas debían funcionar de la misma forma ¿no? Se lee el informe y si cada Edil está de acuerdo, es decir previamente y después se firma, es decir, previamente, yo estoy de acuerdo o no, o me manifiesto en el momento de firmar si estoy o no de acuerdo, sino pierde de cierta manera lo que debe ser la seriedad de la propia Comisión porque una mala redacción puede hasta ser grave en el sentido de yo firmé o estuve de acuerdo que después en el Plenario me doy cuenta que no fue lo que se quiso decir o escribir, ¿no?, entonces me parece que, vuelvo a reiterar, es respetuoso mi comentario en el sentido de valorar el trabajo de cada Comisión, pero me parece importante también tener en cuenta la seriedad y responsabilidad de cada Comisión, muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** sí, Sra. Edil Elizabeth, sólo un segundito José Luis, me han pedido la palabra sobre... nosotros vamos a darle lugar a la solicitud del Edil Marco Antonio da Rosa, después usted me había pedido la palabra y el Edil Antony Meneses también me pidió la palabra. Sr. Edil, usted lo puede explicar al asesor jurídico la duda que tenía usted.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** quería hacer una pequeña apreciación antes que lo hizo el Dr. La teoría es perfecta, es perfecta la teoría, pero cuando vamos a la práctica sabemos que ni siempre se aplica lo teórico y acá a mi

entender tan sólo basta con la intervención que hizo la compañera de la Comisión que seguramente fue genuina y honesta en lo que dijo “la redacción del Informe está mal”, y esto, Sr. Presidente, lo solucionaríamos rápidamente con haber enviado el Informe nuevamente a la Comisión de Obras, pero repito, no podemos mantener los personalismos y los egos. Dicho esto yo voy a solicitar al Asesor jurídico, le voy a hacer la pregunta concreta, concisa y lo más precisa posible. Tenemos una situación, Dr., que hemos dado lectura a un Informe de Vialidad y Obras Públicas manifestando su conformidad con la media hora previa de un Edil que había mandado la media hora previa a esa Comisión, resulta que después de idas y vueltas, para acortarle la historia, una Edil integrante de la Comisión dice que el Informe está mal redactado, y lo que yo quise hacer saber a los Sres. Ediles, que capaz que algunos sabían y otros no, el reglamento de esta Casa establece los procedimientos en la elaboración de los Informes de las Comisiones, es decir; el Informe se elabora en la Comisión, se da lectura en esa misma Comisión y después se vota. Y a mi entender que un integrante de esa Comisión que estuvo en el día de la reunión cuando se elaboró ese informe en esta Sala dice “el Informe está mal redactado”, creo yo que hay una violación al reglamento y ese Informe debería ser no válido o debería volver a la Comisión, esa era la duda que tengo porque aquí se pretendía o se pretende desglosar eso y votar por una parte afirmativa y otra parte negativa. Como presidente creo que debería hacer valer el reglamento y fue

por eso que solicité el asesoramiento Jurídico en este caso específico, en este caso concreto, gracias.- **Dr. Hugo Lavecchia:** Permítame unos minutitos, porque uno no se acuerda de todo. Voy a revisar el reglamento.- **Sr. Presidente:** mientras tanto tiene la palabra el Sr. Edil Anthony Meneses.- **Sr. Edil Anthony Meneses:** primero solicitar una prórroga por la hora; de dos horas por lo menos para que dé el tema y solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.- **Sr. Presidente:** votamos la solicitud del Sr. Edil y la prórroga, **afirmativo 28 votos unanimidad.**- (*Cuarto intermedio de cinco minutos*).- **Sr. Presidente:** bien, Sres. Ediles, una vez terminado el cuarto intermedio procedemos a la respuesta de los Asesores jurídicos a la pregunta del Sr. Edil Marco Antonio da Rosa, al planteo del Sr. Edil.- **Dr. Hugo Lavecchia:** sin prejuicio que en primera instancia la idea que en mi caso me había hecho quería confirmar que no hubiera nada específico y lo hablábamos acá con el colega Ignacio, y los Informes de Comisiones en definitiva ¿qué rol cumplen? Ponen a discusión del Plenario un tema y bueno, el Informe normalmente trae una opinión de la Comisión o varias ¿no? porque puede ser mayoría o minoría, pero quien resuelve es la Junta, el Plenario; entonces con informe que viene de la Comisión se puede hacer cualquier cosa, se puede votar una parte sí, una parte no, se puede votar negativo, se puede solicitar que vuelva a la Comisión, se puede decidir posponer la discusión, se puede decidir esto que nos mandó la Comisión. Supongamos que vinieran tres Informes, uno en mayoría y tres en minoría

el Plenario puede decir “no nos sirve ninguno, este que nos mandaron es un disparate y vamos a votar otra cosa”, es un Informe A otro B y otro C y el Plenario vota X y no pasa nada; en resumen, si en este caso se dice que, lo que pasó es fue un error, una mala interpretación, bueno, se entiende que la decisión debe ser otra, se vota otra cosa y pronto, no sé si he sido claro.-

Sra. Edil Sabrina Morais: buenas noches, lo que vino a Sala hoy no fue lo que se votó en la Comisión, esa es la cosa, nosotros votamos algo y el Informe está mal, un error mío, un error del Presidente, disculpe Machado, pero fue un error de no haberlo leído a la hora de firmarlo o de no haberlo terminado de leer.- **Dr. Hugo Lavecchia:** todos somos humanos y nos equivocamos, vamos a empezar del principio.- **Sra. Edil Sabrina Morais:** no fue lo que decidió la Comisión ese día.- **Dr. Hugo Lavecchia:** todos somos humanos y nos equivocamos, así que tampoco creo que es una cosa para hacer mucho relajo. Usted, ustedes pueden hacer muchas cosas, por ejemplo, levantan la mano y dice “mire, realmente en la Comisión no fue eso que realmente se votó pa pa pa pa, lo que la Comisión entendió es tal y tal cosa”, y bueno, y pronto, y se sigue debatiendo y se vota lo que la Junta entienda conveniente y ta, no pasa nada; o bueno van a decir, “no, mira, la Comisión entiende o queremos que el Informe quede documentado que el asesoramiento era otro.” Bueno, vuelve a la Comisión o votan otra cosa, insisto, el informe si bien es una cosa muy importante no hay que darle más valor de lo que realmente tiene, es una opinión, un asesoramiento, la Junta

resuelve. Si en el camino comienza diciendo A y termina votando W no pasa nada, está todo bien.- **Sr. Edil Walter Machado:** primero, quiero asumir la responsabilidad porque estaba como Presidente Ad-Hoc, de que he firmado sin leer y que pediría que vuelva nuevamente a la Comisión para rever porque hay cosa ahí que nosotros no votaríamos, es bien claro, hay una ordenanza y no votaríamos, entonces firmé; yo pido disculpas, Presidente, a los compañeros que firmé y firmé sin leer.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** bueno, Sr. Presidente, en vista que todos han admitido responsabilidades vamos a la práctica entonces, las Comisiones Asesoras sugieren y el Plenario es el quien tiene toda la potestad, entonces yo quiero mocionar que la Comisión indique cuál es la real decisión que hicieron, que tomaron en esa Comisión, para ver si votamos o no votamos, porque para mí volver a la Comisión no suma en nada, entonces acá hay que decidir ahora, el Plenario es soberano, si los compañeros Ediles dicen que en esa parte de la Ordenanza no la votarían, bueno, que se quite esa parte del informe y lo votamos así como está.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** gracias, Sr. Presidente, acá hay dos compañeros que admitieron que se equivocaron y está bien que asuman, y está bien que se equivoquen porque todos somos humanos y nos equivocamos, lo que nosotros debemos hacer ahora es darles la oportunidad de que nuevamente elaboren el Informe según las convicciones que tenían; porque ya tienen algo pensado sobre la temática, ya tienen su posición; entonces admitieron la culpa,

admitieron que se equivocaron, entonces lo que ellos quieren hacer los compañeros según me transmitieron es poder elaborar nuevamente el Informe según las convicciones y según el posicionamiento que se tiene sobre la problemática, entonces no podemos seguir dando vueltas en este mismo tema, entonces lo que tiene que hacer el Plenario es que vuelva a la Comisión y darles la oportunidad de los compañeros que se equivocaron a elaborar el informe según el posicionamiento que tengan, gracias.- **Sr. Edil**

Eduardo Esteves: Sr. Presidente, yo creo que políticamente en esta Sala no debe de haber uno que esté de acuerdo de que los camiones de la forestación circulen días de lluvia destrozando, más que no colaboran en nada, entonces políticamente estamos todos de acuerdo y hay un reconocimiento de los compañeros que firmaron y de los que participamos de la Comisión que ese tema no estuvo en discusión, no tenemos que seguir dando muchas vueltas, o lo volvemos a Comisión o lo votamos en contra, y tá, una moción y que se resuelva ya.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** bueno, Sr. Presidente, primero que nada el que nunca firmó un informe sin leerlo que levante la mano, primero que nada; acá no vamos a demonizar a los compañeros que firmaron un informe sin leerlo. Primero que nada esto es un ámbito político; acá no hay bebé de pecho, acá no hay buenas intenciones, miren que de buenas intenciones el cielo está lleno. Acá son jugadas de ajedrez que en una coma se juega mucho y voy a ser bien claro y le voy a hablar a todos los compañeros, he sido y he tenido la

responsabilidad y el compromiso de mis compañeros cuando me eligieron para ser coordinador por tres años en este período; he sido coordinador por seis años en el Congreso Nacional de Ediles, he sido Presidente de esta Casa y si hay una cosa que tengo bien claro es que el personalismo nunca pasó ni siquiera en la esquina de mi vida; soy uno más de esta bancada y me debo a esta bancada, pero vuelvo a reiterar, esto es un ámbito político, Sr. Presidente, y como lo dijo bien, lo dijeron los dos asesores jurídicos, las Comisiones son asesoras, el Plenario es el que decide, así que nosotros tenemos que dar una señal para aquellos que de alguna manera están intentando que una Ordenanza que nos dio mucho trabajo, que dicho sea de paso, vamos a hacer un poquito de historia, nació como planteamiento de dicho alcalde de Tranqueras Milton Gómez que cansado de soportar los caminos rurales de Tranqueras planteó esa situación. Ordenanza que hoy está en todo el Norte del Uruguay y vaya que el Partido Nacional lo sabe muy bien los líos que ha tenido el Intendente de Paysandú el Sr. Olivera con las forestadoras, acá tenemos que dar una señal clara que no es contra los compañeros que, vuelvo a reiterar, quién no ha firmado un informe sin leerlo; por eso, Sr. Presidente, mantenemos la tesisura, hablamos con los compañeros, el Frente Amplio aparentemente que está en la misma línea de que acá este tema hay que votarlo negativo y vuelvo a reiterarlo por las dudas, desglosado que el Sr. Edil cuando plantea el mal estado de los caminos vecinales o rurales, pues bien, tiene toda la potestad para hacer esa

denuncia y que la Intendencia trate de ver y si hay que solucionar alguno que solucione. Ahora el tema Ordenanza de protección de los caminos rurales en día de lluvia, en prohibición de carga pesada, tiene que dar una señal clara hoy que no se transa, por eso una moción de orden agotando la lista de oradores para que se vote la moción de que votamos en contra de esa parte del informe.- **Sr. Presidente:** muy bien, votamos la moción del Sr. Edil, claro es una moción de orden (*voces fuera de micrófono*) no, vamos a votar su moción, Sr. Edil, por la moción del Sr. Edil Pereira, voy a pedir que levanten bien la mano, Sres. Ediles, **21 votos afirmativos en 26 presentes.** ¿Era agotando la lista de oradores, Sr. Edil? Tiene la palabra el Sr. Edil Esteban Quiroz, me había pedido la palabra primero el Sr. Edil.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sr. Presidente, la verdad que, bueno, hemos discutido ese tema y yo una de las personas que le gusta discutir cuando hay varias posturas me parece que acá se desvirtuó la situación; yo soy un simple Edil suplente, o sea, yo no fui ni Presidente, ni Secretario, ni Coordinador digo, no sé por qué se toca ese tema pero, bueno, ya que tocó ese tema quería aclarar, simplemente soy un suplente de Edil que se interesa por el tema. Y acá me parece lo grave del asunto, error sí podemos tener cualquiera, por supuesto que sí, ahora me parece que, y vuelvo a reiterar lo que dije al principio, acá ya hay un tema que está en la Ordenanza y apoyando lo que dice Pereira que manifesté antes, hay ciertos asuntos que ya están y que nosotros tenemos que dar una señal, es como

poniendo un ejemplo ahora nos ponemos a discutir si o no la pena de muerte, es decir, y hay unos ciertos ribetes jurídicos que vamos a tener que hacer para cambiar lo que está en la Constitución, pero entonces no podemos decir y bueno estamos a favor de o pensamos o titubeamos sobre cierto tema que ya está. Entonces que sí le da la seriedad merece esta Casa de que si nosotros, en otro momento se ha tomado la decisión, ahora vamos a pensar porque es así; porque si uno interpreta, es decir si vuelve todo a Comisión estamos interpretando de que cierta manera tenemos dudas sobre eso; porque si no tenemos dudas sobre un asunto y me refiero en particular a la segunda parte del Informe, definitivamente ya lo laudamos acá. Ahora, si tenemos dudas lo mandamos a Comisión para que los integrantes de la Comisión en representación de todos los partidos vean el asunto, entonces digo, es un mensaje que hay que ver justamente, porque si yo estoy en duda lo voy a mandar a Comisión, pero si no hay dudas sobre esa parte del tema evidentemente que lo laudamos acá en el Plenario. Evidentemente que me afilio a la postura del coordinador a la moción, perdón.- **Sra. Edil Sabrina Morais:** yo solicito que quede documentado la decisión de la Comisión de que el documento se archivara, esa fue la decisión de la Comisión, que el documento se archivara y no que se mandara al Intendente; eso fue lo que decidió la Comisión (*voces fuera de micrófono*) un momento. ¿Me dejan terminar de hablar? Se decidió que se archivara el documento porque la media hora previa ya había sido enviada a la Intendencia. Entonces es muy

problemático si lo de los caminos, el mal estado, pero cuando se habló sobre una Ordenanza se decidió archivar el asunto, que quede eso documentado que fue la decisión de la Comisión, por más que aquí se tome otra decisión, gracias.- **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil, (*voces fuera del micrófono*) no estaba no, yo lo había anotado, Sr. Edil, dos Esteban Quiroz, después la Sra. Sabrina y Sr. Edil Leivas yo la había anotado, dos después de Esteban.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, yo creo que es bien claro, y el reconocimiento y la equivocación en el último, la Sra. Edil que me antecedió la palabra manifiesta la clara moción en Comisión que fue de archivar, yo creo que si bien los compañeros que me antecedieron la palabra es simple, los compañeros reconocen pero también ponen de manifiesto la real postura de que en aquel momento era la moción de ellos, gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** gracias a usted, Sr. Edil, tenemos la moción de orden del Sr. Edil José Luis Pereira que votáramos de forma desglosada haciendo hincapié de que se vota negativo el tema de circulación de (*voces fuera de micrófono*) ¿Cómo, Sr. Edil?. Hay una moción que es de orden y después está, ¿cuál es la moción de orden que usted dice, Sr. Edil?- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** la moción de orden ya fue votada, sin agotar la lista de oradores que se pase a votar, esa es la moción de orden.- **Sr. Presidente:** Agotando la lista de oradores, sí.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** esa es la moción de orden, hay dos mociones, por lo menos las que presenté yo.- **Sr. Presidente:** de que vuelva

a Comisión y la otra que se vote en forma desglosada, entonces vamos a votar la moción que se plantea se vote en forma desglosada votando a negativo el tema en la circulación. ¿Estamos así, está bien así, Sr. Asesor Jurídico? Bien, por las dudas quiero que se queden para que quede transparente y que la votación se haga dentro del reglamento. Recuerden...

Un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor. **Afirmativo 26 en 26 presentes unanimidad.-** (*Cuarto intermedio*) - **Sr. Presidente:** bien, Sres.

Ediles, terminado el cuarto intermedio vamos a organizarnos, así sabemos bien lo que estamos votando, había una moción de orden que se pasara a votar, votamos afirmativo. Hay un tema acá, hay una moción que fue la primera que se hizo de que se votara de forma desglosada; entonces lo primero que vamos a hacer es votar de que el Informe se considere de forma desglosada, así que los que estén de acuerdo que se vote de manera desglosada levanten la mano por favor, es separado, es de forma separada por las dudas, levanten la mano alta, por favor. **Mayoría 25 afirmativos en**

26 presentes. Entonces, estamos de acuerdo en eso, lo primero es que cuando el Sr. Edil plantea, José Vargas, que el tema que llega a la Comisión plantea de que los caminos están en mal estado y que se pase a la Intendencia este tema; así que votamos este tema, de que pase a la Intendencia el mal estado de los caminos vecinales la primera parte,

Mayoría 25 afirmativos en 26 presentes.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** como bien lo dijo la integrante de la Comisión, Sabrina, la media

hora previa del Edil José Vargas ya había sido enviada a la Intendencia, lo que habían solicitado internamente es que no se envíen dos veces el mismo tema a la Intendencia para que no se generen dos Expedientes; es por eso también que quien les habla votó negativo simplemente hago esa aclaración.- **Sr. Presidente:** gracias por la aclaración, Sr. Edil, ahora vamos a votar la segunda parte del Informe que era la que hacía referencia a la solicitud de las empresas forestales respecto a la circulación por los caminos vecinales; que era nominal a solicitud del Edil Robert Costa Quevedo, así que votamos de forma nominal.- **Sra. Prosecretaria Cristina Vargas:** Votación nominal - Sres. Ediles: José Luis Pereira: negativo, Luis Mario Leite: negativo, Heber Freitas: negativo, Elizabeth Rodríguez: negativo, Robert Costa: negativo, Esteban Quiroz: negativo, Carlos Merladett: negativo, Tania Vargas: negativo, Zaida Castro: negativo y fundamento, José María Antuña: negativo, Edgar Leivas: negativo, Marco Antonio da Rosa: negativo, Walter Machado: negativo, Sergio Rauduviniche: negativo, Dickenson Correa: negativo, Leonor Rosa Viera: negativo, Álvaro Carneiro: negativo, Pablo Saravia: negativo, Antony Meneses: negativo, Magela Ferreiro: negativo, Sabrina Morais: negativo, Margarita García: negativo, Nelson Rodríguez: negativo, Marta Diniz: negativo, Eduardo Esteves: negativo, Waldemar Mancebo: negativo.- **Sra. Edil Zaida Castro:** es para aclarar que estamos votando negativo una sugerencia en el Informe que no procede de la verdadera Comisión sino

que del funcionario que redactó; lo cual me parece muy irregular y debería hacerse una investigación del haber si el funcionario se confundió, se equivocó o por qué incrustó eso en el Informe, sólo eso.- **Sr. Presidente:** solamente para aclarar que la votación ha sido **negativa 26 votos unanimidad.** Gracias a los Sres. Asesores.-**Sra. Edil Sabrina Moraes:** yo creo que, como todos dijeron acá, creo que acá equivocación todos tenemos y buscar culpables y principalmente un funcionario es un error, el error fue mío y de Machado por haber firmado un documento sin haberlo leído; creo que los únicos culpables somos nosotros los dos de haber firmado un documento, no vamos a buscar cabezas o cosas raras donde no hay, la equivocación fue mía y de Machado de haber firmado un documento sin terminar de leerlo.- **ASUNTO N°012 - Sr. Secretario:** Informe N° 16/2024. VISTO: ficha 307/2024. Media Hora Previa (07 de agosto de 2024) presentada por la Sra. Edil Ana Cabrera, la cual se refiere al mal estado de las Rutas Nacionales en el Departamento, RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por la Sra. Edil, y acompaña su iniciativa. II) Que el tema ya fue enviado al Ministerio de Vialidad y Obras Públicas. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Sabrina Moraes (PN), y Eduardo Esteves (FA). ATENTO: A lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad 4 votos, ACONSEJA: tomado conocimiento,

archívese. Sabrina Morais, Secretaria Ad Hoc. Walter Machado, Presidente Ad Hoc.- **Sr. Presidente: 26 votos afirmativos unanimidad.- ASUNTO N°013 - Sr. Secretario:** Informe N°17/2024. VISTO: ficha N° 275 /2024, reunión mantenida con el Sr. Elbio Alfonso, vecino de barrio Paso de la Hormiga, el cual planteó a esta asesora varios temas y reclamos de vecinos de la zona. RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Alfonso, el cual solicita que la Comisión visite el barrio. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Sabrina Morais (PN), y Eduardo Esteves (FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas, por unanimidad 4 votos, ACONSEJA: Solicitar la debida autorización del Cuerpo para recorrer el barrio mencionado, y extender la invitación al Director de Obras de la IDR. Suplente de Edil Sabrina Moráis, Secretaria Ad. Hoc. Edil Walter Machado, Presidente Ad. Hoc.- **Sr. Presidente: 25 votos afirmativos unanimidad.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES -1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO,** fecha de entrada 23/08/2024, ficha 337/2024, presenta inquietud de vecinos quienes solicitan el arreglo de los caminos vecinales de: Paraje Pueblo de los Santos, Paso Arriera, y Paraje Zanja Honda, los cuales se encuentran en mal estado. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. 2º) EDILES HEBER FREITAS, NANCY**

OLIVERA, MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 23/08/2024, ficha 045/2024, adjuntan Acta N.º 8 de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 10, 11y 12 de agosto de 2024, en la ciudad de Durazno. **R/A disposición de los Sres. Ediles.3º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCIA, fecha de entrada 26/08/2024, ficha 340/2024**, presenta inquietud refiriéndose a la no renovación del convenio IDR con CECAP Rivera. **R/A consideración del Cuerpo. Sr. Secretario:** Rivera, 26 de agosto de 2024. Junta Departamental de Rivera, Sr. Presidente Sergio Rauduviniche. **ASUNTO:** CECAP Rivera. Presenta: Edil Margarita García Duchini Partido Nacional. La presencia del CECAP en nuestro medio representa la posibilidad de capacitación para un sector de la población, que no habiendo completado la Educación Media Básica, no posee la formación para acceder a un mercado de trabajo cada vez más competitivo. Los centros CECAP son gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura, no obstante lo cual, se ha generado la modalidad de co-gestión a través de las Intendencias para facilitar y hacer más eficaz y eficiente la gestión. El último convenio con la IDR, habría sido en 2005, a partir del cual no se habría renovado la modalidad. Solicitamos conocer el alcance de dicha decisión y si la misma resulta definitiva. Solicito pasar asunto a consideración del Cuerpo. Margarita García Duchini - Edil Suplente Lista 4040 - Partido Nacional.- **Sra. Edil Margarita García:** buenas noches a

todos. Nos hemos ocupado y preocupado del tema CECAP en Rivera porque creemos y estamos absolutamente convencidos que tratándose de quienes atienden una población que no acceden a una educación formal por motivos socio-culturales y económicos es que esta Casa tome conocimiento de la situación en que se encuentran. Como ustedes saben los centros CECAP son gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura, pero a partir de que se formaron existe la modalidad de co-gestión; esto es la gestión entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Intendencias, el Ministerio de Educación y Cultura ¿qué es lo que aportaría? Aporta los aspectos pedagógicos, obviamente, los pagos de docente, las becas y las transferencias en dinero hacia las Intendencias. En esos convenios se solicitarían a las Intendencias que se ocuparan de la limpieza, de la seguridad, las tarifas de los boletos de los estudiantes que, como es una educación no formal no accederían a la misma, la difusión de las actividades y un funcionario que sirviera de nexo, entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Intendencias, esto desde del año 2005 no sucede porque la Intendencia no firma dicho convenio. ¿Cuál es el resultado final de la no firma de estos convenios? Es que se le quita la posibilidad de una atención integral y de calidad a los estudiantes que allí se encuentran. Estos convenios que es lo que facilitan la concreción de objetivos, facilitan la mejor gestión y particularmente facilita la inserción en el medio local de las propuestas del Ministerio de Educación y Cultura, por lo tanto, nosotros

creemos que la Intendencia mejor dicho los ciudadanos de Rivera estamos incurriendo en un error muy grande en no colaborar con la mejora de esta gestión, simplemente porque la Intendencia ha dicho que no firma dichos convenios, entonces, nuestra inquietud es saber si esta negativa va a permanecer pero particularmente teniendo en cuenta que no estamos hablando de una población que tenga acceso a otro tipo de instancias de Educación, esta sería la única instancia que ellos tendrían. Así que, bueno, a mí lo que me interesaría saber es cuál es el alcance de la negativa a firmar estos convenios, gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** bueno, Sr. Presidente, hace un tiempo atrás como Coordinador de esta bancada del cual me siento muy orgulloso adelantamos que no íbamos a dar ningún tema por perdido, íbamos a darle debate a todos los temas; el miércoles pasado cuando la Sra. Edil me pidió que la ayudara de cómo ingresar el tema en el Orden del Día, obviamente, diría yo arteramente por más que es mi amiga y la quiero mucho, pero como dije anteriormente que acá es un ámbito político y de buenas intenciones el cielo está lleno, obviamente, obviamente que teníamos que muñirnos de información, así que por lo tanto el convenio con el CECAP se firmó el 13 de diciembre del 2007, al final séptimo dice vigencia; este convenio se mantendrá vigente hasta tanto una de las partes notifique a la otra su voluntad de dejarlo sin efecto con una antelación no menor a noventa días, o sea, el convenio no tenía fecha de finalización; y quién bajó el convenio no fue la Intendencia

de Rivera, fue el Ministerio de Educación y Cultura. El que tiene de rehén a ciento cincuenta muchachos de contexto crítico no es la Intendencia de Rivera, es el Ministerio de Educación y Cultura; así que por lo tanto, Sr. Presidente, lo lamento, lamento sinceramente porque no sé si por ingenuidad o qué la Intendencia de Rivera ha trabajado desde 2007 ha trabajado por ejemplo con el gobierno del Frente Amplio y nunca tuvieron problemas, trabajamos tres años y medio en este gobierno de coalición, vamos a aclarar, “coalición” quiere decir “sociedad” por las dudas; no sé habría que ver con Zaida que no hablé y me desasna, pero trabajamos con un gobierno que no éramos socios y no hubo problema ninguno, pero ahora me llama la atención que en este que somos socios, trabajamos tres años y medio sin problema y casualidad que ahora se acerca la campaña electoral y no sé por qué razón que hoy la directora de CECAP dice que ella ni estaba enterada, o sea, fue una interacción entre la Sra. Edil porque está en Sala, es Edil y el Ministerio, yo voy a dejar que mis compañeros sigan profundizando porque información tenemos de sobra y voy a seguir participando.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sr. Edil, bueno la verdad que la compañera nos hace estudiar, lo que es bueno porque en definitiva nos enteramos de algunas cosas y también es importante hacer la aclaración como Pereira lo ha dicho, que acá el CECAP depende o digamos quién tiene el rol acá es el Ministerio de Educación y Cultura, entonces de cierta manera la Edil está cumpliendo con su rol que es de oposición, pero

también se ha metido en una camisa de once varas su partido, su gobierno, el Partido Nacional es quién está gobernando y el Ministerio de Educación y Cultura pertenece al Partido Nacional ¿qué es el CECAP? Es un programa porque buscamos toda la información que es importante actualizar, es una propuesta para jóvenes entre 14 y 20 años que no esté en la educación formal, ya sea Educación Secundaria, UTU. Entonces, acá lo esencial del CECAP es darle oportunidad a estos jóvenes y que están comprendidos entre esas edades y, por lo tanto, se le da una cierta oportunidad. Rivera fue unos de los pioneros donde justamente se construyó y se dio lugar al CECAP en los años ´90, dicho esto justamente tenemos que ver toda la trayectoria que ha tenido el CECAP en Rivera todos estos años en la ciudad, tanto ha estado el gobierno en los gobiernos del Partido Colorado y del Frente Amplio, el gobierno del Frente Amplio el gobierno nacional, y volvemos justamente a los documentos dónde el convenio entre el MEC, Ministerio de Educación y Cultura e Intendencia Departamental de Rivera y la fecha es 13 de diciembre de 2007, por lo tanto estábamos en el gobierno nacional del Frente Amplio, no hubo problema en ese gobierno y ni en los posteriores gobiernos, recordemos que el Frente Amplio gobernó hasta 2019, no tenemos plazo como bien lo leyó el compañero la vigencia que esto es importante porque justamente están los convenios y las distintas cláusulas porque las cláusulas hay que tenerlas y hacerlas cumplir y respetarlas, pero además hacerlas cumplir en

su contexto y acá obviamente en el segundo dice los objetivos, incentivar por parte del MEC, por parte del MEC, no dice por parte de la IDR, el cumplimiento de los fines propuestos en el convenio antes relacionados. Después en el tercero dice el Ministerio de Educación y Cultura realizará una transferencia de dinero a la Intendencia Municipal, ¿qué quiero decir con esto, Sr. Presidente y compañeros Ediles?, que nosotros con la información que pedimos justamente buscar la información porque de repente a la larga o a la corta podemos confundir a la población y largar titulares como “la Intendencia de Rivera está en contra del convenio y no quiere firmar, pobres gurises, pobres jóvenes”; pero no es así, si interpretamos como debe ser, la Intendencia lo que hace y lo que hizo durante mucho tiempo fue a contribuir con lo que estaba de acuerdo con el convenio, llámese pagar ciertos tributos como el agua, Antel en su momento también pagó UTE, pero la responsabilidad el Ministerio de Educación y Cultura, habría que preguntarle realmente si la decisión del Ministerio de Educación y Cultura no es la que está influyendo en la negativa de la I.D.R. lo que haciendo que aún sigue colaborando y aún sigue manifestándose para los barrios más periféricos que si nosotros con el titular decimos que la I.D.R. está en contra el CECAP en contraposición y para cualquiera de los vecinos o Ediles puedan saber que la Intendencia Departamental de Rivera esta siempre contribuyendo y me refiero a los estudios ¿verdad? me refiero a las personas de contextos más vulnerables

concurriendo a los centros barriales, tanto proyecto de carpintería, electricidad, albañilería, entonces es muy contradictorio decir que la I.D.R. está frenando algo cuando en definitiva en los hechos logra cada día llegar a los distintos centro barriales y aportar su granito de arena a través de sus docentes para que la población, vuelvo a reiterar porque no es menos, la población más vulnerable pueda tener acceso a los estudios, también no es poco de lo que se ha dicho acá del compañero que me antecedió de cuando nosotros queremos hacer una gestión o queremos por lo menos dejarle en claro a la población tiene un cierto orden o por lo menos ciertas cosas que no se pueden dar si nosotros queremos darle seriedad al tema, nosotros todos escuchamos la entrevista de la responsable del CECAP acá de Rivera Gabriela Umpierres, quien manifestó que la compañera Edil se comunicó con ella después de que el tema ya estuvo acá, quiere decir que hubo por parte de la compañera Edil un salto cuantitativo en cuanto a comunicarse como debería ¿verdad? Lo mismo que yo quiera hablar con usted y directamente hable con el Intendente cuando es algo que es de acá aunque haya independencia de poderes pero para que se pueda entender, pero el planteamiento puede o no dio interés real, ahora la situación tiene que ser clara, acá la Intendencia siempre estuvo a disposición del CECAP, que hay compañeros que van a manejar cifras que yo no voy a manejar acá que inclusive hubieron muchos gastos excesivos, pero la Intendencia justamente ha apoyado desde siempre y hace muchos años la población

más vulnerable y no está en contra de la firma del convenio. Acá la pregunta es ¿por qué el Ministerio, o por qué en este momento? Porque CECAP hay en distintos Departamentos, ¿Por qué en este momento se está cuestionando el CECAP de Rivera? Dejo por acá, por ahora, la intervención, gracias Sr. Presidente.- **Sr. Edil José María Antuña:** Siguiendo un poco en la misma línea que viene nuestro compañero de la Bancada, hay que resaltar, primero que no es responsabilidad de la Intendencia Departamental de Rivera, ya que esto es directamente del MEC. ¿Cuál el gran problema y por qué la Intendencia está involucrada? El CECAP no tiene personería jurídica, no es un ente jurídico, por lo tanto, el Ministerio no puede enviarle los dineros de forma directa. Creo que hay que leer también el artículo 4º del contrato dice “la Intendencia Municipal de Rivera se compromete a utilizar las partidas transferidas para el fin descriptos según la nota elevada por el CECAP con las listas de necesidades y mantenimiento de las obligaciones asumidas con anterioridad”. Por lo tanto, ¿qué significa? El monto viene de Montevideo a la Intendencia, la Intendencia lo que hace es pagar únicamente las boletas pal CECAP y una vez al año rinde cuenta de todos esos gastos administrativos al Ministerio. Eso me parece que es algo que se está usando con varios ministerios. Vayamos a los gastos reales, la Intendencia nunca dejó de pagar. En el año 202, para que tengan una idea, sólo, únicamente de OSE la Intendencia pagó doscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta

y seis mil pesos, con un promedio de más de veinte mil pesos por mes, contando que, por lo general, en enero está cerrado y no hay nadie. En el 2022, doscientos cuarenta y dos mil pesos, y ahí seguimos. Lo que va del 2024, escuchen bien, porque desde agosto del año 2023, el MEC no ha enviado más rubros para poder cubrir los gastos, en cambio a OSE y ANTEL lo sigue pagando la Intendencia Departamental. Lo que va del año 2024, llevaba ochenta y tres mil novecientos cincuenta y tres mil pesos pagados. Creo que hay que poner las responsabilidades a quien corresponde y no largar una información, en la cual el responsable es otro y no la IDR. También que tenemos que hacer hincapié de que la Intendencia Departamental en todos sus proyectos tienen diversos cursos, como por ejemplo: en los Centro Barriales, lo pueden ver en todos, albañilería, carpintería, peluquería, manicura, eso es en forma permanente y durante todo el año. La Intendencia se preocupa por los jóvenes. Se preocupa por todos aquellos chiquilines que los llaman “los ni-ni”(que ni estudian, ni trabajan), que necesitan que esos chiquilines sigan adelante y que en un futuro sean trabajadores y personas de bien. Por ahora me voy quedando por acá, tengo mayor información. Nos hemos dedicado a estudiar en estos días y recabar información. Gracias a Dios tenemos la información y poder debatir con tranquilidad y mostrándolos números principalmente de quienes son las responsabilidades.- **Sra. Edil Margarita García:** Estoy contentísima, chocha de la vida porque veo que la Intendencia cumple al

pie así todas las cláusulas que estaban planteadas. Hay una cosa que no me queda clara es que en un momento se dijo “que la IDR, no está en contra de la firma del convenio”, entonces ¿en qué quedamos?, ¿está firmado, está vigente o hay que volverlo a firmar? Eso es medio contradictorio. El tema de los Centros Barriales, no tiene absolutamente nada que ver con esto. Nada que ver. Acá estamos hablando del CECAP que está en Barrio Bisio, si todo esto sirvió para que los Sres. Ediles se pusieran a estudiar, me quedé encantada. Lo que voy a transmitir es que la Intendencia cumple con todo lo que está establecido en el convenio, o sea, que recibe las partidas del MEC, que las administra, que paga las boletas, porque eso es lo que están diciendo acá. Si eso es así voy a tener que repetir lo que ustedes me están diciendo, o sea, que la Intendencia cumple con todo lo que el convenio indica esto es, que paga el agua, que recibe las partidas que el MEC le envía, que paga boletas, luz, el teléfono sé que lo paga por un tema de internet. Les agradezco a ustedes el haber estudiado tan profundamente el tema, que me parece genial, que no se tiren bolazos. Lo que voy a hacer ahora es dirigirme al Ministerio de Educación y Cultura, decirles “que en realidad la Intendencia está cumpliendo con todas sus obligaciones en tiempo y forma con el CECAP”. No es lo que me dijo la directora. Es más, cuando a la directora le pidieron una entrevista para la radio dijo: “que lo único que pagaba la Intendencia era el teléfono” eso fue lo que dijo, está el archivo, lo pueden escuchar nuevamente, o sea, que ni había transferencia,

mejor dicho “que no administraban transferencia ninguna, que no pagaban las tarifas”, eso fue lo que dijo la directora, en los medios de comunicación hoy y está para que lo escuchen. Nuevamente me encanta saber que la Intendencia está cumpliendo con todo. Lo que voy a hacer ahora es asesorarme que realmente se están recibiendo estas partidas y que las esté administrando.- **Sr. Presidente:** Para organizarnos también en esto. Cabe una aclaración del Sr. Edil Antuña, en función del debate que se ha dado y las cuestiones que se han planteado y quizás también ayudarme a mí, Sr. Edil, porque lo que entendí es que la Intendencia cumple con todo en tanto el convenio, se transfería lo que se tenía que transferir. Se aclaró acá que el convenio era del 2007 y en una de las cláusulas planteaba que era revocable hasta que una de las partes lo cortara. Por ahí vamos organizándonos. Sr. Edil, ¿usted puede aclararnos esto?- **Sr. Edil José María Antuña:** Lo dije clarito: “desde agosto de 2023, no mandaron más recursos a la Intendencia, para el CECAP”, que eso es claro y a su vez dije “que en el 2024, la Intendencia pagó el agua” eso lo tenemos bien confirmado y bien comprobado.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** Un pensamiento muy personal, que siempre manifiesto y he transmitido en esta Casa en más de una oportunidad, nosotros como representantes de la ciudadanía cuando vamos a presentar un tema tenemos que hurgar y tener la humildad, me he ofrecido a la posición, nos hemos ofrecido, cada Director de Área está dispuesto a informar cada situación. Sacar rédito político de esto, hay sólo

una frase “por favor compañeros, a perro muerto no se lo patea”.- **Sra. Edil**

Elizabeth Rodríguez: Un poco de información a los compañeros Ediles, no todos conocemos el funcionamiento del CECAP, seguramente nos hemos interesado en buscar en la página del Gobierno Nacional. En el último convenio que se firmó en el 2007, que era una actualización de los datos, porque en este decía de quince a veinte años la edad de los jóvenes y ahora lo cambiaron de catorce a veinte años. El Ministerio cortó las partidas para esos rubros, pero hay un artículo, el último del convenio que se firmó en el 2007, donde dice “vigencia”, que lo voy a leer textualmente: “Este convenio se mantendrá vigente hasta tanto cualquiera de las partes notifique a la otra parte su voluntad de dejar sin efecto, con una antelación no menor de 90 días”, esa notificación no llegó, el telegrama colacionado del MEC, no llegó a la Intendencia. La revocación lateral se dio, porque alguien allá dijo “que no le vamos a dar nada a Rivera, que se arreglen como puedan”. Este es un tema político, Sr. Presidente. Hablar de boletos, en ninguna parte del convenio, se mantiene algo como que la Intendencia tiene la obligación de darle los boletos a los estudiantes del CECAP. Es más, usted como docente y otros compañeros que están acá saben que el pedido debe salir del Centro para los boletos. En ningún momento la Intendencia se responsabilizó ni se hizo cargo de ese tipo de gasto. Hablamos de ciento cincuenta jóvenes, lo que dijo la directora del CECAP esta mañana, hoy hacía las cuentas un compañero que ahora no se

encuentra en Sala, daba casi un millón de pesos por mes en boletos. Es una Intendencia que no está recibiendo los aportes que corresponden. Es una Intendencia que tiene el Art. 214 de la Constitución recortado sus valores, otras Intendencias están recibiendo muchísimo más aporte del Gobierno Nacional por ser Gobierno del Partido Nacional y acá sabemos todo. Artigas tiene mucho menos población, si hacemos un coeficiente, Rivera tiene mucho más y más necesidades. Artigas también las tiene, Tacuarembó también, entonces no hablemos de cosas que no podemos explicar después. Sobre el MEC, sería importante ver con el MEC si hay alguna notificación, que aparentemente no llegó a la Intendencia, decir que durante 15 años el Gobierno del Frente Amplio siguió manteniendo el convenio así como estaba firmado, habla bien, porque todos estamos pendiente de una mejor educación. La Intendencia de Rivera tiene en el fardo que carga muchísimas obras sociales, quiero recordarles las dos: UTU, María Espínola, salieron porque la Intendencia puso los locales, hizo las reformas y están funcionando, donde estudian jóvenes que no están en la calle. Vamos a ponernos las pilas acá. Acá es un tema político, porque hay un Gobierno Colorado en este Departamento que sí trabaja.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Tengo para decirle a la compañera Edil Margarita, proponente del tema, que si tiene que ver los Centros Barriales, les voy a leer la definición de CECAP “El programa ofrece una propuesta innovadora para jóvenes de entre 14 y 20 años que no están estudiando y

no han completado la Educación Media Básica. Promueve la participación y el protagonismo de los jóvenes en todos los espacios y resignifica el mundo del trabajo mediante una propuesta educativa integral”; por supuesto que tiene que ver, porque justamente en los Centros Barriales es donde está la población más carenciada, que muchas veces si no fuera por eso, no tendría lo que el CECAP tiene como la definición, después están los objetivos evidentemente. Por otro lado, volver a reiterar quien cortó el convenio de forma unilateral fue el MEC. Decirle a la Edil Margarita, que la Sra. Umpierrez va a tener luego que hacer otra declaración porque si no miente. Ella dice que la “IDR no sigue pagando o que paga ciertas cosas”. Lo bueno sería que la compañera Edil haga su investigación y la responsable por el CECAP, “que dijo que la Intendencia no pagaba ciertos rubros”, tenga por lo menos la dignidad de decir “mentí o me equivoqué diciendo que la IDR no pagaba ciertas cosas que pagaba apenas algunas, que no son las que nosotros dejamos en claro cuáles son los gastos que pagan. Eso es bueno aclararlo también, porque alguien responsable del CECAP lo haya dicho en prensa sea la verdad, puedo utilizar un medio de prensa, decir cualquier cosa, después en los hechos tengo que corroborarlo. Acá estamos afirmando que la IDR, paga mucho más de lo que la Sra. Gabriela Umpierrez en un medio de prensa dijo que pagaba. Así que las cosas tienen que ser justamente claras y tener esa seguridad de que cuando venimos acá con la documentación es porque investigamos. Ahora si

cualquiera va a un medio de prensa y dice sin fundamento o puede mentir tranquilamente, me gustaría que después pueda volver y decir “la Sra. fulana de tal dijo la verdad con respecto a esto”.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** No sé si la Edil proponente del tema quiere aportar algún otro dato. No queremos coartar el debate, pero también creo que acá se ha aclarado mucho el tema y me alegra que el miércoles pasado hubiéramos planteado que este tema se tratara en esta Sesión, porque si no el miércoles pasado habríamos quedado solamente con los titulares simplemente. Así como la Sra. Edil tituló en su momento que la Intendencia no cumple con el convenio con el CECAP nosotros también podríamos titular “gracias a la Intendencia Departamental de Rivera hay dos nuevas UTU, en Rivera”. Sospechamos que porque la Intendencia de Rivera es colorada es la que recibe menos, por el Art. 214, siendo que somos los que aportamos mucho más que algunos Departamentos, como Artigas, capaz que tienen que pagar horas extras, o Treinta y Tres o Flores, Departamentos que tienen menos población y que reciben por el 214 mucho más. Me gustaría que la Sra. Edil, que se nota que tiene buenos contactos en Montevideo y no hay que dudar, plantear esa situación, si vienen más recursos van a redundar en mejoras para la población, eso me gustaría. Hoy decía que me sentía orgulloso de mi bancada, la miro a la Sra. Edil y felicito a sus compañeros que se mantuvieron haciendo un rápido planeo, el 50% de su bancada la dejó sola. Por eso a mis compañeros los miro, trato de mirarlos a todos a la

cara y decirles “muchas gracias, compañeros” porque sé que con ustedes no hay tema que podamos dejarlo en el camino. Me preocupa realmente porque no sé si lo hacen por desconocimiento o ingenuidad, o falta de oficio político, pero nosotros que somos los más fieles en esta coalición, nos obligan a desnudar estas mezquindades, por solo el hecho de que el Partido Colorado es el que gobierna el Departamento de Rivera. Sin falsa modestia creo que hay gente que está temblando, porque nos van a ver volver.- **Sra. Edil Margarita García:** Me voy con la idea clara de que la Intendencia cumple con absolutamente todo con lo que está determinado allí, eso me quedó claro. Todo lo demás, ese complejo de inferioridad de que porque son colorados y porque el resto del país le pagan poco y toda esa lenga-lenga, no me preocupa demasiado, no es un problema mío, esa demostración de una especie de haber estudiado tanto a mí me deja feliz que, por lo menos una vez, los hice estudiar un poco que me parece muy bueno. Está bárbaro lo que voy hacer ahora es retransmitir que si realmente esa transferencia no viene porque como se dijo el MEC revocó en forma unilateral la no firma del convenio. Me voy reconforme y les agradezco los que estudiaron, ojala todo los temas los puedan estudiar así. Nos vemos en la próxima.- **Sr. Presidente:** Creo que esto es bueno para todos así como los Sres. Ediles que argumentaron, estudiaron, usted también estudió el tema, eso es una seguridad para nuestros votantes.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º SRA. ALSACIA**

CHARLONE GAITÁN, fecha de entrada 21/08/2024, ficha 144/2024, solicita se dé lectura a versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Mary Brown en la Cámara de Representantes, el día 11 de octubre del 2023 referente a “Granjas de Sangrías de Yeguas”. **R/A conocimiento del Cuerpo.** **2º) IDR – Oficio N.º 855/2024, fecha de entrada 23/08/2024, ficha 152/2024,** acusa recibo a Oficio N.º 175/2024, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Edil Marta Diniz, referente al mal estado de las veredas de nuestra ciudad e irregularidades de comercios que utilizan las mismas. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.** **3º) CORTE ELECTORAL O.E.D RIVERA, fecha de entrada 23/08/2024, ficha 336/2024,** solicita el préstamo de un vehículo y chofer para el acto de elecciones nacionales, a realizarse el día 27 de octubre del corriente año. **R/Pase a la Mesa a sus efectos.** **4º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 23/08/2024, ficha 339/2024,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Amanda Della Ventura, referente al “14 de agosto” Día de los mártires estudiantiles. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **5º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA – Resolución 1969/2024, fecha de entrada 26/08/2024, ficha 342/2024,** remite copia de informe sobre Auditoria realizada al Municipio de Minas de Corrales, correspondiente N.º 2024-17-1-000831, relacionado a las actuaciones por el TC en dicho Municipio. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y**

Presupuesto. 6º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 26/08/2024, ficha 279/2024. R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa a sus efectos.- Sr. Secretario: A todas la Juntas Departamentales, por la presente. Se invita a participar al acto de apertura del 41º Congreso Nacional de Ediles y del 4º Congreso Institucionalizado a realizarse el día viernes 13 de setiembre a la hora 19 y 30 en el Teatro Municipal “15 de febrero de 1985” en la ciudad de Rivera. Agradecemos confirmar recepción y enviar a la brevedad la nómina de Ediles y Edilas que participarán de la instancia, por correo electrónico a la Comisión Electoral. La misma debe contar con los datos personales de cada titular o en ejercicio de la misma con nombre completo, cédula de identidad y licencia correspondiente que si fuera el caso.- **Sr. Presidente**: Hoy con los Coordinadores planteamos este tema y que quede claro lo que plantea el Sr. Secretario, son los Ediles titulares o los que estén en funciones en ese momento. No habiendo más temas, finalizamos la Sesión, siendo la hora 22 y 40 minutos.-

M.C./T.L.

**Sr. Domingo Techeira
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduvinic
Presidente**